

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2021-00170-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de crédito actualizada presentada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, ni a la liquidación de constas realizada por el Despacho, y estas se encuentran ajustadas a derecho, se imparte aprobación a las misma declarándolas en firme.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Váquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº020**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Inhábiles.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Andrés Oliveros Lugo'.

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario